



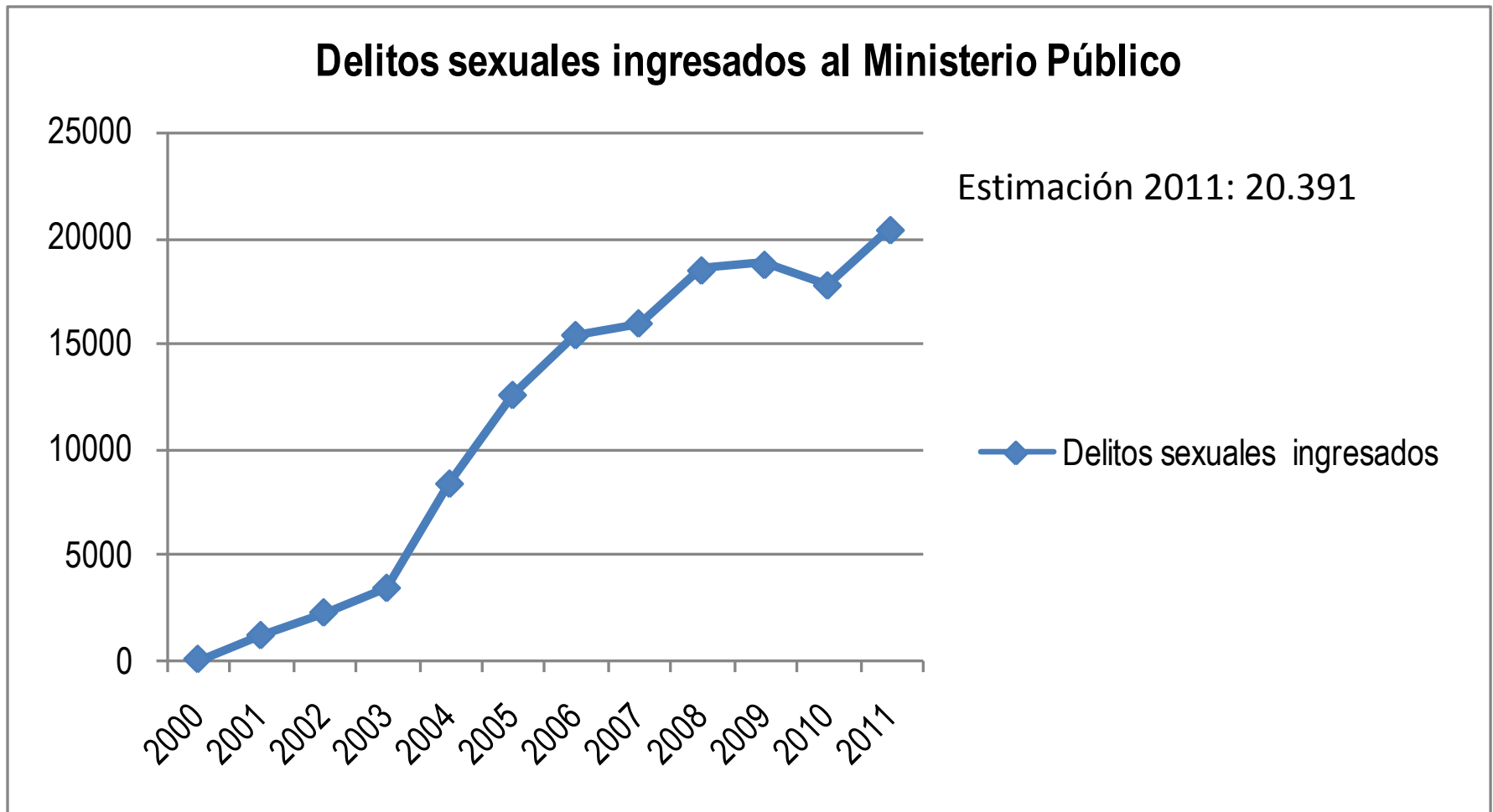
Protección Especial a Víctimas de Delitos Sexuales

José Francisco García

Coordinador de Políticas Públicas

Cámara de Diputados 15.11.11

Diagnóstico



Diagnóstico

Tipos de términos aplicados por Delitos Sexuales			
	2009	2010	2011*
Salida Judicial	5924	5955	6140
Sentencia definitiva Condenatoria	2866	2888	2741
Salida No Judicial	14855	13651	14329
Archivo Provisional	12347	11057	11497
Otro Término	1513	1566	1941
Total Términos	22292	21172	22411
* Datos 2011 son estimados a base de información Tercer Trimestre Boletín Estadístico MP			

SC/Total:	12,9%	13,6%	12,2%
AP/Total:	55,4%	52,2%	51,3%

¿Está funcionando auto-regulación?

- *“No incumbe a los menores solicitar que sus imágenes dejen de publicarse, sino que los periodistas deben asumir la iniciativa para cumplir esta exigencia ética”.*

Resols. 38 y 112 CE.

- *“Dentro de los resguardos especiales que tienen los menores tanto desde el punto de vista ético como legal, se encuentra el evitar que sean identificados cuando son de cualquier modo protagonistas de un hecho delictivo. Este resguardo es especialmente relevante en el uso de imágenes”.*

Manual para Periodistas, *Ética y Derecho*, pp. 138-39.

Elementos de Política Pública

- Efectos negativos:
 - Elemento crítico de la persecución criminal es la denuncia de las víctimas; puede afectarse (mantener o aumentar cifra negra).
 - Puede potenciar represalias de agresores externos.
 - Puede afectar la investigación policial cuando se trata de agresor “interno” (familiar o conocido).

Elementos Constitucionales

- Ponderación del legislador de los bienes en juego:
 - Libertad de expresión (libertad de información) y Derecho a la Intimidad (vida privada); pero también deber de “indemnidad de la infancia”.
 - Interés público como excepción
- Instrumental regulatorio del proyecto debe evaluarse bajo test de la proporcionalidad:
 - Idoneidad ¿Fin legítimo?
 - Necesariedad ¿Medios regulatorios menos restrictivos?
 - Balance ¿Puede sacrificarse libertad de expresión en este caso?

Conclusiones

- Proyecto en la dirección correcta al buscar equilibrar distintos bienes en juego.
- Genera incentivos a mejorar la auto-regulación de los MCS.
- ¿Instrumental regulatorio adecuado?
 - ¿Necesario modificar CPP y CP? ¿El problema son los MCS o cualquier persona?
 - ¿Afecta registro público de sentencias judiciales?
 - Modificación a Ley de Prensa parece suficiente si objetivo es difusión de los MCS.